



Esta publicación forma parte de una colección de 9 cuadernos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si tienes interés en profundizar en este tema disponemos también de otros materiales complementarios (cómic, pósters, investigaciones...), que los puedes solicitar en cualquiera de nuestras oficinas o en nuestra página web.

## **Materiales educativos ALBOAN**

- o. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio:  
¿Herramienta para el cambio o desarrollo en rebajas? (2007)
- 1. Pobreza cero.  
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
- 2. Educación primaria para todas y todos.  
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
- 3. La promoción de la igualdad de los géneros.  
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)

**La promoción de la igualdad de los géneros.  
Más que un objetivo,  
un derecho para el desarrollo**



Edita:

**ALBOAN**

Padre Lojendio 2, 2º • 48008 Bilbao  
Tel.: 944 151 135 • Fax: 944 161 938  
alboanbi@alboan.org

Avenida Barañain 2 • 31011 Pamplona  
Tel.: 948 231 302 • Fax: 948 264 308  
alboanna@alboan.org

C/ Ronda 7, 4º I • 20001 San Sebastián  
Tel.: 943 275 173 • Fax: 943 320 267  
alboangi@alboan.org  
[www.alboan.org](http://www.alboan.org)

Autoría: Rosa María Mújica, CINEP y ALBOAN

Fecha: Octubre 2007

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Imprime: Lankopi S.A.

Depósito Legal: Bi-3111-07

ISBN: 978-84-611-9818-4

---

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, siempre que ésta no tenga fines comerciales y la fuente sea citada,

# Índice

<b>La promoción de la igualdad de los géneros. Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. ROSA MARÍA MÚJICA</b>	5
I. Partiendo de una realidad de desigualdades	5
II. El tema de la equidad de género	10
III. De qué hablamos cuando hablamos de igualdad de trato y oportunidades	11
IV. Obstáculos para la equidad	13
V. Para caminar hacia la igualdad, ¿qué se necesita?	16
VI. El sexismo en la educación	17
VII. ¿Cómo promover la igualdad de género desde la educación?	18
VIII. Influencias internacionales que buscan educar para la equidad	20
IX. La educación en derechos humanos y en equidad de género como proceso de transformación de las subjetividades	22
<b>Preguntas o cuestiones para el debate</b>	25
<b>Mujeres constructoras de paz. CINEP</b>	27
<b>Glosario</b>	30





## La promoción de la igualdad de los géneros

Rosa María Mújica\*

### I. PARTIENDO DE UNA REALIDAD DE DESIGUALDADES

En pleno siglo XXI, y a pesar de todos los avances que se han dado, la realidad del planeta sigue siendo una realidad de profundas desigualdades por diversas razones: raciales, económicas, religiosas, sociales, culturales y de género.

Cuando decimos que hay desigualdades de género nos referimos a la diferente construcción sobre el rol, las capacidades, las características, los atributos, que se asignan al varón y a la mujer en cada sociedad. Esta construcción social sobre lo que significa ser varón o mujer trae como consecuencia la marginación de la mujer y el considerarla en un segundo lugar, por debajo de los varones.

La construcción del contenido de género es una construcción social que la misma sociedad realiza y está cargada de los imaginarios de lo que debe ser un varón o una mujer en una sociedad determinada, por lo que espera actitudes y comportamientos diferenciados para cada sexo, “un deber ser” característico que se aprende y se transmite de “*padres a hijos*”, a través de las amistades, en las

---

\* Rosa María Mujica, forma parte del Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP) de Perú, asociación educativa creada en 1985 y que trabaja en la promoción, difusión y desarrollo de una Educación en Derechos Humanos y en Democracia. Lidera el Proyecto de promoción de la equidad de género en las escuelas rurales de Quispicanchi (Cusco), que busca incrementar la permanencia de las niñas indígenas rurales en la escuela primaria.

escuelas, por medio de las instituciones religiosas, deportivas, políticas, sociales, los medios de comunicación, etc.

Todos estos aspectos simbólicos que se delegan a los varones y a las mujeres traducidos a la realidad que toca vivir, significan situaciones creadas que van en contra de los derechos y de la dignidad de las mujeres. En concreto, esto supone que las mujeres son la mayoría de las personas analfabetas del mundo, las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y pobreza, las que sufren mayores niveles de violencia, las que tienen menores años de escolaridad, las que tienen menores salarios, las que están, finalmente, en situación de franca desventaja en la mayoría de las sociedades de un mundo al que se llama “globalizado”.

Veamos algunos datos estadísticos solamente a manera de evidencia:

### a. Analfabetismo

La pobreza y la discriminación de género están íntimamente interconectadas. De los cerca de mil millones de personas adultas en el mundo que no pueden leer, dos tercios son mujeres. Las niñas son, con frecuencia, las primeras en ser sacadas de la escuela cuando la familia no puede afrontar los costos escolares. Ellas son también las últimas en ser llevadas al centro de salud cuando necesitan atención médica.

Si vemos esta realidad en un país como el Perú, tenemos que, de la población analfabeta el 6,1% son hombres y el 17% son mujeres.

	Varones	Mujeres
Asia meridional	37%	63%
África Norte y Asia occidental	32%	56%
África subsahariana	33%	53%
Asia Oriental y Oceanía	9%	24%

### b. Desempleo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el desempleo femenino en América Latina es un 47% superior al masculino. Esto, en la práctica, significa que una de cada cinco mujeres que necesitan trabajar no tienen trabajo y que el

10,1% de mujeres están desempleadas, mientras el 6,7% de los hombres enfrentan el mismo problema.

En el Oriente Medio y en África del Norte sólo 40 mujeres por cada 100 hombres son económicamente activas. El 16,5% de mujeres están desempleadas mientras que sólo el 10,5% de los hombres se encuentran en esta situación.

Por otro lado, el 52% de las mujeres que trabajan en América Latina se dedican a ocupaciones informales. Y el 16% del empleo es en trabajo doméstico. Mientras, por ejemplo en el Perú, de las personas que se dedican al trabajo doméstico el 97% son mujeres y sólo el 3% son hombres.

### **c. Ingresos**

Las mujeres ganan el 64% de lo que ganan los hombres en América Latina.

Más allá de las cifras, las personas que trabajamos en el mundo de la educación popular encontramos con frecuencia expresiones de las mujeres que nos dan cuenta de esta realidad simbólica de inferioridad, asumida por las propias mujeres como verdadera, y por el hecho de ser mujeres. Expresiones como “yo no puedo, soy mujer”, “las mujeres deben quedarse en sus casas”, “los hombrecitos no más deben ir a la escuela, las mujercitas deben cuidar a sus hermanitos”, “hay que darles a los hombres el plato de comida más grande, las mujeres nos contentamos con lo que sobre”, “soy su esposa, qué voy a hacer, tengo que aceptar que me pegue no más”, “en la casa manda el hombre”, entre miles más expresan esta situación.

Los imaginarios sobre el género no son inmutables, de hecho se modifican y evolucionan. Las expectativas frente a los hombres y a las mujeres cambian. Pero este proceso no se da por generación espontánea. Es un proceso que hay que empujar y en el que se debe participar de manera activa para que se dé en términos de equidad y se vaya construyendo la igualdad entre los géneros.

La equidad de género no es simplemente un producto deseable del desarrollo humano, es el objetivo central del mismo. La discriminación de género es una de las fuentes de la pobreza endémica, de la desigualdad y del bajo crecimiento económico, de la alta prevalencia del VIH, de la muerte temprana, de embarazos no deseados e incluso de gobiernos inadecuados. Cualquier forma de discriminación de género es una negación de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo humano. El tema de género es clave para la modernización de los países y de los Estados.

Definido como el sistema de relaciones materiales y simbólicas entre hombres y mujeres, el género posee gran fuerza en la estructuración de la sociedad en todos sus aspectos. Las agencias de las Naciones Unidas (NNUU) reconocen la importancia de la igualdad de género para potenciar a la mujer y erradicar la pobreza (PNUD, 1997). Varios acuerdos internacionales reconocen la necesidad de una ciudadanía incluyente, con la participación plena de las mujeres a través del ejercicio de sus derechos económicos, políticos y sociales.

La discriminación por género, el acceso desigual a los recursos y oportunidades, la violencia, la falta de servicios básicos, la representación insignificante de las mujeres en la política y en los negocios y el desequilibrio de poder que caracteriza las relaciones personales entre hombres y mujeres, obstaculizan el progreso, no sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad. Es claro que mantener secuestrados los talentos, las energías y aspiraciones de la mitad de la sociedad impide el desarrollo humano.

La igualdad entre hombres y mujeres es justa y un derecho, es una meta merecida en sí misma, que conduce al corazón del desarrollo humano y de los derechos humanos.

La comunidad internacional realizó importantes compromisos para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en las cumbres mundiales y en las conferencias globales de los 90. Es urgente contribuir a expresar las metas expuestas en la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW)<sup>1</sup> y las Metas del Milenio, en reformas políticas específicas y en programas operacionales que signifiquen una diferencia para las mujeres, en particular, para las mujeres pobres.

En los últimos 30 años NNUU ha convocado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer. Éstas han servido para colocar la causa de la igualdad de género en la agenda internacional.

---

<sup>1</sup> Aprobada en 1979, entró en vigor en 1981. Es el primer instrumento legalmente vinculante y el más importante de las convenciones sobre el estatus de las mujeres por varias razones:

- Obliga a los Estados a reconocer, proteger y garantizar los derechos de las mujeres.
- Obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación.
- Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombre y mujeres.
- Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos.

Fuente: *Las mujeres en las conferencias mundiales. De lo local a lo global*. Hegoa, 2006.

Conferencias mundiales sobre la mujer		
I. Conferencia Mundial sobre la Mujer	México 1975	Año Internacional de la Mujer. A instancias de la conferencia se declara el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Tres objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La igualdad plena de género.</li> <li>• Participación de la mujer en el desarrollo.</li> <li>• Contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.</li> </ul>
II. Conferencia Mundial sobre la Mujer	Copenhague 1980	Evaluación parcial del plan de acción establecido en 1975. Para hacer frente a la disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercerlos, se establece la necesidad de adoptar medidas concretas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La igualdad de acceso a la educación.</li> <li>• Las oportunidades de empleo.</li> <li>• Los servicios adecuados de atención de salud.</li> </ul>
III. Conferencia Mundial sobre la Mujer	Nairobi 1984	Examen y evaluación de los logros del decenio. Reconoció que la igualdad de género abarca todos los ámbitos de la vida. Se impulsó la toma de medidas en este sentido.
IV. Conferencia Mundial sobre la Mujer	Beijing 1995	Se supera el esquema de impulsar la toma de medidas específicas para las mujeres. Se reconoce la necesidad de incorporar a la mujer en pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones. Se aprueba la creación de la Plataforma de Acción de Beijing con doce esferas prioritarias para la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil.

Fuente: elaboración propia.

Pensamos que la igualdad de género se ha instalado en la agenda del desarrollo en la medida en que ésta se ha “politizado” incluyendo las libertades y la dignidad básica del ser humano, el derecho a la igualdad y a la no discriminación y, en definitiva, los derechos humanos como parte constitutiva del propio concepto de desarrollo.

Queda sin embargo mucho por hacer. Seguimos viviendo en sociedades altamente desiguales, en las cuales las mujeres viven con salarios más bajos que los de los hombres, son frecuentemente obligadas a vivir solamente en el mundo privado, expuestas a la violencia doméstica, a embarazos no deseados y a una fuerte dependencia económica. Las mujeres ocupan trabajos no remunerados tres veces más que los hombres. Los hombres predominan en las áreas empresariales y políticas.

Buscar la igualdad económica, social y política entre hombres y mujeres es un desafío político y ético.

## **II. EL TEMA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**

A mediados de los años setenta comienza a surgir el enfoque de género como una respuesta a los interrogantes teórico-metodológicos planteados por la constatación de evidentes asimetrías y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en función de su sexo.

Se puede definir género como una construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina valorativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad y las identidades subjetivas colectivas. También el género condiciona la valoración social asimétrica para hombres y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece.

Las relaciones de género están además intersecadas e implicadas en otras relaciones sociales: de producción, etnicidad, nacionalidad, religión y otras de carácter generacional. El sistema de género como tal no está aislado, sino que se articula con otros sistemas de relaciones sociales.

La igualdad de género significa que la mujer y el hombre disfrutan de la misma situación y que tienen iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de los resultados. La igualdad de género es, por

lo tanto, la valoración imparcial por parte de la sociedad de las similitudes y diferencias entre el hombre y la mujer y de los diferentes papeles que cada uno juega.

De allí que para el logro de la igualdad de género sea necesario el establecimiento de un conjunto de medidas de equidad de género que permitan compensar las desventajas históricas y sociales que les impiden disfrutar por igual de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las decisiones públicas y privadas y al poder. La equidad de género es, por tanto, un camino hacia la igualdad de género.

### **III. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES**

La promoción de la igualdad de género ha asumido un significado creciente en todo el mundo con el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado. La igualdad de género implica derechos, responsabilidades y oportunidades iguales tanto para las mujeres como para los hombres. La igualdad de género no es sólo un tema de las mujeres, sino del conjunto de la sociedad. No implica que las mujeres y los hombres sean idénticos, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependan de que nazcan mujeres u hombres.

Mirada la situación desde otro plano, estamos ante la presencia de jerarquías de poder que producen diferencias reales. En este sentido el problema de la igualdad es un problema de poder. El género es, ante todo, una desigualdad construida como una diferenciación socialmente relevante que se asienta en quién tiene el poder y quién no lo tiene. De esta manera la discriminación sexual comienza a ser una cuestión de políticas. Esto implicaría la necesidad de introducir la mirada de igualdad en todas las políticas públicas y la promoción de la participación de las mujeres en todos los espacios sociales que le han sido vedados y especialmente en aquellos donde se toman decisiones.

La incorporación de la perspectiva de género es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.

¿Existen políticas públicas con perspectiva de género? ¿Cómo las reconoceríamos? Una definición de políticas con perspectiva de género es: aquellas en que existe una voluntad explícita por parte de las autoridades de promover una redistribución entre los géneros en términos de asignación de recursos, derechos civiles y de participación, posiciones de poder y autoridad y valoración del trabajo de hombres y mujeres.

La igualdad debe ser vista como el horizonte, la meta que se quiere alcanzar. La equidad, en cambio, es el mecanismo para lograr la igualdad. La equidad implica acciones diferenciadas a fin de asegurar la igualdad. Es aquí donde juegan las políticas públicas. Ver indistintamente la equidad y la igualdad significa que no se identificarán estrategias para justamente alcanzar la igualdad.

Históricamente la dicotomía público-privado ha separado a la mujer de los lugares de decisión y de las políticas de Estado. La incorporación de la mujer en el mundo público no transforma su actividad de ama de casa, la desempeña simultáneamente —es la llamada doble jornada de las mujeres—. En otros términos, la aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades en el mundo público hace visible el tema del ámbito privado y su incidencia en las tareas de las mujeres.

En este sentido, la promoción de la igualdad de oportunidades se asienta en los siguientes supuestos:

- El principio reconocido de igualdad no genera igualdad real.
- Concibe los motivos generadores de la desigualdad no en términos simplemente biológicos, sino derivados de categorías sociales y de mecanismos contruidos por el propio movimiento social.
- Asume la existencia de factores sociales que por sí mismos son responsables de discriminación y sobre todo aquellos en los que es necesario incidir directamente.

La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se basa en el principio de transversalidad que implica la promoción de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y medidas generales. Es una cuestión de promover las oportunidades a largo plazo en los roles parentales, la estructura familiar, las prácticas institucionales, la organización del trabajo y del tiempo, que no concierne solamente a las mujeres, a su desarrollo personal y a su independencia, sino a la totalidad de la sociedad. Es decir, en todos los ámbitos sociales donde las personas interactúan, debe aplicarse el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## IV. OBSTÁCULOS PARA LA EQUIDAD

Hay una serie de obstáculos que impiden la equidad porque impiden o limitan la participación de las mujeres en la construcción de formas distintas de relaciones. Estos son:

- **La pobreza**

Existe una creciente desigualdad en la distribución de los ingresos que ha hecho de las personas vulnerables más vulnerables. El deterioro de las economías nacionales en muchas partes del mundo se refleja en tasas ascendentes de mortalidad materna e infantil, en los niveles descendentes de nutrición y en la deserción escolar.

Son las mujeres las más pobres. Esto es producto de la marginación y de la falta de oportunidades en la que viven, que hace que estén destinadas a los trabajos peor pagados o, en su defecto, al desempleo. Las mujeres tienen menos oportunidades de acceso a una capacitación laboral adecuada, limitando sus posibilidades de acceder al mercado laboral.

Esta situación termina afectando no sólo a las mujeres, sino también a la sociedad en general, debido a la transferencia de las condiciones de pobreza hacia sus hijos e hijas.

Esta condición de pobreza agrava el sometimiento y la dependencia de las mujeres respecto a los varones. Es frecuente escuchar a mujeres que sufren violencia doméstica decir que tienen que soportar la situación porque de lo contrario sus hijos e hijas no tendrían qué comer ni cómo vivir.

- **La violencia**

La violencia familiar y, de manera especial, la violencia contra la mujer son violaciones flagrantes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la persona. Además de los daños personales y familiares que ocasionan, impiden el desarrollo pleno de las capacidades y el goce de los derechos.

La violencia afecta a muchísimas mujeres, pero de manera especial a las más desprotegidas. Tiene raíces de índole cultural y económica, y es más grave en aquellos espacios donde hay inseguridad tanto económica como social.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de una distribución de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres y trasciende todas las

clases sociales, los sectores de la sociedad, las razas, los niveles culturales, el nivel de ingresos, el nivel educacional y la edad.

La violencia doméstica es muchas veces tolerada y aceptada por las propias mujeres, quienes asumen esta situación como parte de su condición de ser mujer. Preguntadas las mujeres de treinta comunidades campesinas de las alturas del Cusco, en el Perú, si preferían que sus hijos fueran hombres o mujeres, ellas señalaron mayoritariamente que “hombres, porque las mujeres sufrirían mucho”. Les cuesta imaginarse una vida sin golpes, insultos y maltratos, situación que han soportado desde su más tierna infancia. Pasan de los golpes de la madre y el padre a los golpes de sus maridos o convivientes, lo que les hace percibirlos como algo “natural”. Descubrir que la violencia no es natural, asumir el valor que como ser humano tienen las mujeres, asumir la propia dignidad, trae como consecuencia el rechazo activo a más violencia y la disposición a cambiar la forma de vivir. Una mujer campesina con la que trabajamos señaló “ahora he descubierto que soy importante, falta que los demás se enteren”<sup>2</sup>.

- **Los procesos de socialización, en especial la familia y la escuela**

A pesar de que el siglo XX significó el acceso masivo de las mujeres a la educación, no podemos desconocer que la escuela sigue jugando un rol de reforzar desigualdades por medio de los programas escolares, la organización de la escuela, las diferentes expectativas frente al rendimiento de ambos sexos, el currículo oculto que asigna características diferenciadas en cuanto a intereses, potencialidades y rendimiento.

Un sector importante de la población adulta rural femenina mundial se mantiene en condición de analfabetismo y un sector aún mayor en condición de analfabetismo funcional.

Aún las que logran asistir al sistema educativo están expuestas a un ejercicio docente que repite contenidos sexistas en la enseñanza, reproduciendo modelos discriminatorios de género que limitan las aspiraciones y oportunidades de las niñas, especialmente las ubicadas en las zonas rurales e indígenas.

Asimismo, se mantienen prejuicios y estereotipos que limitan el acceso de las mujeres a carreras científicas y técnicas, lo que es reforzado por la inexistencia de políticas públicas que promuevan el acceso de las mujeres a estos campos.

---

<sup>2</sup> Mujer campesina de la comunidad de Andamayo, Cusco, Perú.

Estos prejuicios y estereotipos condicionan tanto a las mujeres como a los hombres, así como a la construcción de las ideas de feminidad y masculinidad. A las mujeres se les identifica con palabras como “delicadeza, sensibilidad, dulzura, ternura, debilidad” mientras que a los hombres con “fuerza, violencia, resistencia, dureza, frialdad, poder” y, desde la primera infancia, se les exige actitudes coherentes con estos estereotipos. Se les dan juguetes diferenciados como muñecas para mujeres y carritos para hombres, se sancionan o aprueban actitudes diferenciadas como permitir el llanto a las mujeres y censurarlo en los hombres, entre otras.

- **La división sexual del trabajo**

Cada vez se incorporan más mujeres al mercado de trabajo en el mundo. Hasta tal punto que la OIT habla de la “feminización” de la fuerza de trabajo y el empleo a escala mundial. Pero, la misma OIT constata en su último informe que, en los diversos roles laborales, se perpetúan los modelos de segregación de la mujer, pues los hombres ocupan la mayoría de los puestos de alta calificación y alto valor añadido.

En lo que respecta a la desigualdad de los salarios, se estima que a nivel mundial las mujeres ganan entre el 50 y el 80 por ciento menos que los hombres. Preocupan sobre todo las grandes diferencias salariales que existen en aquellos países en desarrollo que han optado por incrementar sus exportaciones basándose en una fuerza de trabajo con alta proporción de mujeres.

En el mundo del trabajo los principales problemas para la mujer son la discriminación laboral, la falta de una legislación eficaz en materia de igualdad de salarios y la necesidad de contar con salarios mínimos que sean decorosos.

En la mayoría de los países los hombres pasan la mayor parte de su tiempo en tareas remuneradas, mientras que las mujeres dedican el doble del tiempo que los hombres a tareas no remuneradas.

En el caso del trabajo informal, las mujeres soportan salarios y condiciones, muchas veces, infrahumanas.

- **El limitado acceso a la información**

El problema de la desigualdad social, económica, cultural, política y de género, explica que grandes sectores de la población, especialmente mujeres en situación de pobreza, enfrenten múltiples dificultades en el ejercicio de sus derechos políti-

cos, ciudadanos, de salud, etc. Los bajos niveles educativos, el escaso acceso a la información y a espacios de ejercicio de poder, el desconocimiento de sus derechos, determinan que muchas mujeres no ejerzan una ciudadanía plena.

Son muchas las consecuencias del no acceso a la información. Desde el desconocimiento de los propios derechos, que origina que las mujeres no los defiendan, ya que nadie defiende lo que no conoce, hasta problemas con el cuidado de su propia salud, en especial su salud sexual y reproductiva, repercutiendo en la calidad de vida e incidiendo en altas tasas de enfermedad y mortalidad.

Entre otros problemas que genera el limitado acceso a la información tenemos la escasa representación de las mujeres en cargos públicos y su poca presencia en espacios de toma de decisiones, en los procesos de fiscalización de la gestión pública y en la exigencia de la rendición de cuentas.

- **La imagen estereotipada de la mujer que se difunde en los medios de comunicación**

Otro obstáculo importante para la equidad es la imagen que sobre las mujeres transmiten los medios de comunicación. Ellos difunden el rol de la mujer como objeto sexual, frívola, sometida a los hombres y a su servicio, destinada a cumplir roles secundarios, dedicada a las tareas domésticas, inmersa en el mundo privado y lejana del escenario público. Muchas mujeres asumen esta imagen de manera voluntaria e, incluso, la defienden.

## **V. PARA CAMINAR HACIA LA IGUALDAD, ¿QUÉ SE NECESITA?**

El camino hacia la igualdad no es sólo un camino legal, político o económico. Es también un proceso que parte y se afina en la subjetividad de las personas, en especial en la de las mujeres. Si ellas no son conscientes de su valor y dignidad y no conocen sus derechos, no serán capaces de desatar los procesos indispensables que les llevarán a ser autoras de sus propias vidas y seguirán asumiendo, con dolor y resignación, condiciones de desigualdad y opresión que siempre van acompañadas de maltrato y violencia.

El proceso de descubrir su valor como ser humano y como mujer se inicia en la interioridad de cada una y desde allí se desarrollan las capacidades para modificar las condiciones externas de desigualdad en las que está inmersa.

Esto que afirmamos es producto de una larga experiencia de trabajo con mujeres populares, muchas de ellas dirigentes. Para la mayoría de las mujeres con las que

trabajamos, el discurso sobre el género no significa mucho, por no decir nada. Partir desde una teoría, aproximarse a la problemática desde un discurso externo, por muy bueno que sea, hablar de los problemas fuera de los contextos y de las historias, no cambia la realidad ni compromete a las mujeres con ese cambio. Es, partiendo de la propia experiencia, hablando sobre lo vivido, recordando dolores y sueños y compartiendo experiencias, como es posible imaginar realidades diferentes y arriesgarse a construirlas.

Si hemos dicho que la participación activa de todos y de todas es indispensable para construir equidad, esta participación no se va a lograr desde mujeres que tienen una mirada desvalorizada de sí mismas, que no reconocen su propia valía, que no valoran su ser mujeres. Frases como “no me gusta ser mujer, se sufre mucho”<sup>3</sup>, “las mujeres para qué van a estudiar, que vayan a pastear ovejas, así me habrían dicho mis padres”<sup>4</sup> o “yo no sé, yo no puedo jugar ese juego, no sé escribir ni leer, no fui a la escuela”<sup>5</sup>, encierran un mundo de desvalorización personal y una mirada pesimista de la vida y el futuro.

## VI. EL SEXISMO EN LA EDUCACIÓN

El estereotipo de la diferencia de sexo siempre ha actuado de manera discriminatoria en nuestra cultura y, especialmente, en la institución escolar que complementa y refuerza los elementos tradicionales legitimados de lo masculino y femenino, y que conlleva la reproducción de una inferioridad cultural y humana para las mujeres.

Podemos identificar los rasgos sexistas de la educación, tanto en el ámbito de lo que llamamos el “currículo manifiesto”, es decir, en el ámbito de los conocimientos que se transmiten y que se ven reflejados en los libros de texto, en los contenidos de las asignaturas, en los temas seleccionados, así como en el “currículo oculto”, es decir, en las relaciones interpersonales, las actitudes y valores que se transmiten en la práctica escolar.

En uno y otro currículo, podemos ver valores, normas y acciones concretas de discriminación hacia las mujeres, en los que se reproducen las condiciones de subordinación frente a los hombres.

---

<sup>3</sup> Joven mujer, madre de familia de Comunidad campesina de Pacchanta, Quispicanchi, Cusco, Perú.

<sup>4</sup> Elvira Kccaui. Comunidad campesina de Ccatcca, Quispicanchi, Cusco, Perú.

<sup>5</sup> Mujer madre de familia de Ocongate, Cusco, Perú.

Podemos ver, por ejemplo, cómo el lenguaje que se usa en la escuela es absolutamente “masculino”. Las niñas no existen. Los maestros y maestras se refieren siempre a “los niños”. Las normas, las reglas y los textos son escritos en masculino. El tratamiento es diferente, se orienta a varones y mujeres hacia aprendizajes distintos, hacia carreras o metas diferentes. A los varones se les estimula al pensamiento lógico-matemático y a la investigación científica, mientras que a las mujeres hacia áreas sociales y relacionadas con el lenguaje.

En la escuela se presenta a los hombres como autores de la historia y creadores de la ciencia y la tecnología, como constructores de la cultura; y se ha invisibilizado el rol y los aportes de las mujeres en esos mismos campos.

Los textos escolares no sólo enseñan contenidos sexistas, sino también transmiten símbolos sociales sexistas y se convierten en referencias de identificación para niños, niñas y jóvenes. En las ilustraciones de los textos se representan a las mujeres en roles domésticos, en actividades o funciones domésticas, siempre secundarias; mientras que los hombres aparecen en actividades o funciones de mayor importancia y reconocimiento social.

Maestros y maestras han sido formados en marcos tradicionales, con valores tradicionales, que reproducen automáticamente. Es para ellos y ellas una sorpresa descubrir que juegan un rol discriminador y sexista, generalmente de manera inconsciente. Cuando se analizan los juegos que se promueven en la escuela, vemos cómo las niñas son invitadas a espacios y actividades que reproducen el rol doméstico de la mujer, mientras que a los niños se les invita a juegos más productivos o profesionales.

En las relaciones entre los y las docentes se reproducen también actitudes discriminatorias. Los hombres siempre son los elegidos para coordinar, dirigir o representar a los y las demás, aunque la mayoría de las trabajadoras de la escuela sean mujeres. Estas actitudes son asumidas por los y las alumnas como lo natural y son aprendidas desde los primeros años de escolaridad.

## **VII. ¿CÓMO PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA EDUCACIÓN?**

Partamos de algunas ideas previas que sobre género tienen muchos maestros y maestras.

No es posible trabajar el tema de la equidad si no reconocemos cuáles son las ideas que sobre este tema tienen las personas. Sólo trabajando a partir de esta realidad, desde estas ideas previas, es posible discutir las, cuestionar las,

criticarlas para, finalmente, modificarlas, insistiendo que esta modificación no es sólo un proceso teórico, cognitivo o intelectual sino un proceso básicamente afectivo.

Como ejemplo queremos compartir lo que un grupo de maestros y maestras rurales con los que trabajamos en el Perú señalaron que pensaban frente a este tema. Hemos agrupado en estos ítems las respuestas que fueron objeto del diálogo, porque nos pone las bases a partir de las cuáles tuvimos que empezar el proceso educativo.

- La mayoría de las personas asistentes asistentes, tanto hombres como mujeres, confunden sexo con género.
- Impera el prejuicio de que hablar de género crea un ambiente de confrontación permanente.
- Reconocen que en la vida cotidiana los derechos humanos rigen más para los varones que para las mujeres.
- Identifican que la discriminación se presenta no por norma sino por costumbre de las sociedades.
- Reconocen que hay costumbres que tenemos que cambiar varones y mujeres.
- El sistema de género imperante disfraza una serie de conductas discriminatorias.
- Las normas están dadas con relación al sexo y no al género.
- Todavía son muy pocas las mujeres que ejercen sus derechos.
- Las mujeres que luchan en defensa de sus derechos son vistas como conflictivas.
- Las mujeres tienen más limitaciones en todos los campos, sobre todo las de áreas rurales.

A partir de lo arriba señalado, podemos ver que hay una primera etapa en el trabajo educativo con maestros y maestras, extensible a otros grupos, que supone “deconstruir” ciertas ideas previas y ciertos aprendizajes que obstaculizan la construcción de nuevas ideas o de nuevos aprendizajes. Es decir, aprender a “desaprender” ideas previas que son equivocadas y refuerzan la discriminación y la inequidad. Para que esto se produzca es indispensable garantizar una metodología adecuada que parta desde la práctica y no desde la teoría, desde la propia experiencia y no desde la ajena, desde la construcción de una nueva subjeti-

vidad y no desde la racionalidad instrumental, desde la propia historia y no desde la historia de otros y otras.

Ese es el punto de partida, desde ahí hay que superar los estereotipos de género y el reconocimiento de las potencialidades y capacidades implícitas de cada una de las personas, independientemente del sexo al que pertenecen. Los niños y las niñas se deben identificar como sujetos históricos y reconocer sus aportes al proceso de construcción cultural, considerando la experiencia de vida de cada mujer y hombre como un legado para las generaciones futuras. Hay que reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo evolutivo de la humanidad.

Es también un desafío desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres para compensar puntos de partida desiguales y desventajosos ofreciéndoles oportunidades y ventajas.

Para una educación no sexista que promueva la equidad, necesitamos maestros y maestras no sexistas, que sean capaces de evaluar críticamente sus pensamientos y sus sentimientos frente al tema, para comprometerse a cambiar aquello que impide o dificulta la construcción de relaciones igualitarias entre niñas y niños y la oferta de las mismas oportunidades para ellos y ellas, maestros y maestras comprometidas a modificar actitudes discriminatorias y a promover relaciones igualitarias.

Luego, el profesorado será capaz y se comprometerá a transformar el currículum tanto manifiesto como oculto, eliminar contenidos sexistas de los libros de texto y transformar la escuela para, desde ahí, ayudar a transformar la sociedad.

## **VIII. INFLUENCIAS INTERNACIONALES QUE BUSCAN EDUCAR PARA LA EQUIDAD**

En estos tiempos de globalización y de creciente influencia transnacional, están surgiendo importantes modelos de políticas públicas, como: 1. los objetivos de la Educación para Todos, concertados originalmente en la Conferencia Mundial de la Educación para Todos en 1990 en Jomtien, Tailandia, y luego reiterados en 2000 en Dakar, Senegal, y 2. los objetivos educativos identificados por las NNUU en un documento llamado los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (UN, 2000).

Los objetivos de **Educación para Todos** en cuanto al género se centran en la paridad en el acceso a la escuela y en su conclusión. Si bien se refieren a la necesidad de una educación de “calidad”, ésta queda limitada al desempeño académi-

co en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales. Para la Educación para Todos el género existe sólo como problema de paridad en la matrícula entre hombres y mujeres. No problematiza la escuela como uno de esos sitios claves donde el sistema de género opera en la sociedad.

Los “**Objetivos de Desarrollo del Milenio**” en el 2000 recogen esencialmente los objetivos de Educación para Todos en lo que se refiere a la escuela formal. Pero añade una definición de lo que es el empoderamiento. Ese concepto, criterio clave desde una perspectiva feminista, se refiere a la constitución de la mujer como agente de cambio individual y colectivo; implica por lo tanto nueva comprensión, visión y movilización política en pos de la transformación social. El documento de las NNUU lo reduce a cuatro indicadores: el acceso a la escuela; la alfabetización; el número de mujeres que trabajan con remuneración en sectores no-agrícolas y el número de mujeres que ocupan cargos en el congreso de su país.

Si bien este último indicador refleja el poder político de las mujeres, los otros difícilmente nos dicen de su empoderamiento. Confundir el acceso a la escuela con el empoderamiento de la mujer es continuar el mito de la escuela como transformadora. El conocimiento da poder; pero no siempre el conocimiento formal de la escuela pública da elementos de juicio hacia el cuestionamiento del sistema de género. El otro indicador, el porcentaje de mujeres en trabajos no-agrícolas remunerados, parece el producto de un economista delirante, que identifica el acceso al ingreso como señal ineludible de empoderamiento. Esto sencillamente ignora las asimetrías laborales en las ocupaciones y los salarios que reciben las mujeres, asimetrías que sólo podrán ser cuestionadas después de una toma de conciencia y movilización por parte de la mujer.

En la **IV Conferencia mundial sobre la mujer de Beijing**, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos para la educación de las mujeres:

- Promover la igualdad de acceso y oportunidades a mujeres y a hombres para recibir conocimientos y desarrollar capacidades.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y a la educación permanente.
- Desarrollar una educación y formación no discriminatorias.
- Modificar los modelos de conductas sociales y culturales de la mujer y el hombre.

- Fomentar una cultura de paz.
- Adoptar medidas positivas para aumentar las oportunidades de acceso y la retención de niñas y mujeres en la educación y en la formación permanente.
- Asegurar recursos suficientes para las reformas educativas y hacer un seguimiento de su aplicación.

La equidad de oportunidades entre hombres y mujeres es un factor clave para el desarrollo sostenible y para estrategias efectivas de reducción de la pobreza. El cumplimiento de las metas del milenio no se dará sin un empoderamiento de las mujeres, y los cambios no serán sostenibles sin el desarrollo de sus capacidades y la vigencia de sus derechos.

Potenciar la equidad de género es fundamental para una vida más digna y en libertad no sólo de las mujeres, sino de la sociedad toda, ya que el desempeño de las mujeres tiene una multiplicidad de impactos económicos, sociales, psicológicos y culturales sobre la sociedad en su conjunto. Kofi Annan ha dicho que “no hay ningún instrumento más eficaz para el desarrollo que la educación de las niñas”.

## **IX. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EN EQUIDAD DE GÉNERO COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES**

El rol de la educación en derechos humanos y en equidad de género es central para desatar procesos de transformación de las condiciones de desigualdad. Tiene que ser un proceso intencional orientado al desarrollo de pensamientos, sentimientos, actitudes y valores centrados en el reconocimiento de la propia dignidad y de la propia valía como hombre o mujer, como ser humano, como persona. Orientado también a la construcción de formas de convivencia, de respeto y de valoración a los y las demás, que lleven a la construcción de relaciones de igualdad entre unas y otros.

Una educación de este tipo se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- a. Promover el respeto y la defensa de la vida y de la dignidad humana.
- b. Propiciar el desarrollo de la identidad personal y cultural y el respeto por uno mismo y por el “otro y la otra” como diferentes e igualmente valiosos.
- c. Promover el desarrollo de la autoestima de cada persona y de la conciencia del valor de la vida.

- d. Formar ciudadanos y ciudadanas reflexivas y críticas, con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática sustentada en el respeto y vigencia de los derechos humanos.
- e. Promover el desarrollo de conocimientos, actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la equidad, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la participación, para contribuir a la construcción de una cultura democrática.
- f. Promover la participación responsable en la vida social y política y en las instituciones y organizaciones sociales.
- g. Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales e instituciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos y promueven la equidad entre los géneros.

#### • La centralidad de la persona

El eje de un proceso educativo que promueva la equidad entre los géneros es la persona, con todo lo que esto significa; es decir, el sujeto individual único e irrepetible que tiene sentido y vale por el simple hecho de ser persona, sin importar sus condiciones materiales, étnicas, sociales, culturales, ni de ningún otro tipo.

Una pedagogía que recupera la centralidad de la persona es una pedagogía “contra-corriente”, ya que se opone a la presión social que viene de una sociedad globalizada que ha puesto como valor central el dinero y la posesión de bienes materiales, el tener más que el ser.

La concepción central de una educación de este tipo será necesariamente una concepción humanizadora, que lo que busca es recuperar y afirmar a la persona y el respeto a su dignidad. Sólo la persona es sujeto de derechos, autora de su propia realización y quien decide su vida personal y social.

Lo que debemos buscar los y las educadoras es una educación que contribuya a que los seres humanos conquisten su derecho a ser personas y desarrollen su capacidad para crear condiciones donde los derechos humanos sean una realidad vigente. Una educación que eduque en la conciencia del propio valor, en la práctica del respeto a los otros y las otras y en la defensa de la dignidad y de los derechos, así como en la experimentación de estilos de convivencia democrática que nos permitan reconocernos seres humanos distintos pero iguales en dignidad y en valor.

- **El desafío de recuperar la integralidad del ser humano**

El aprendizaje de la tolerancia, la equidad y los derechos humanos es un aprendizaje “holístico”, es decir, un aprendizaje que compromete al ser total: su intelecto, su cuerpo, su afectividad, su ser vivencial, su ser individual y social.

Sólo si asumimos esa integralidad y si reconocemos que las personas somos seres fundamentalmente sociales que vivimos con los otros y las otras (y para ellos y ellas), entonces conseguiremos no sólo interiorizar la tolerancia, los derechos humanos y la equidad de género sino vivir en la interacción con las otras personas. Esto ha de comprometer la experiencia individual y colectiva y todo el ser y el quehacer de la persona.

- **La pedagogía de la ternura**

Ser educador o educadora en derechos humanos y en equidad de género implica asumir no sólo un marco conceptual, un conjunto de valores llamados “los valores de los derechos humanos con su peculiaridad de género” sino que implica también asumir un “estilo”, una “forma” de ser educadores y educadoras, una práctica pedagógica que tiene características especiales.

Se ha dicho que la pedagogía es “el arte de educar a los niños y a las niñas”. Este arte se plasma en la práctica cotidiana, en las relaciones humanas que establecemos como educadores y educadoras con las personas que nos rodean. La pedagogía de la educación en derechos humanos y en equidad de género es lo que llamamos “pedagogía de la ternura”, es decir, ese arte de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir, que intenta tratar a cada cual como persona, como ser valioso, único, individual, irrepetible.

Esta pedagogía, al asumir que todos los seres humanos somos diferentes en características pero iguales en dignidad y en derechos, evita la discriminación, ya que acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas. La diferencia de razas, sexos, idiomas, culturas o religiones es reconocida, aceptada y valorada positivamente por el o la educadora, quien no sólo las reconoce intelectualmente sino que demuestra, en la práctica, que nadie vale más ni menos que otra persona y que, en la diversidad, las diferencias enriquecen la interacción de las personas.



## PREGUNTAS O CUESTIONES PARA EL DEBATE Y LA ACCIÓN

- ¿Qué elementos te han parecido novedosos en el texto?
- ¿Qué aspectos te han sorprendido?
- ¿Cuáles añadirías?
- Realiza un mapa conceptual identificando las causas que generan la desigualdad entre géneros. ¿Qué puedes observar? Compáralo y enriquecelo con el resto del grupo.
- ¿Qué se te ocurre que puedes hacer tú para mejorar esta situación?
- ¿Conoces la Campaña Mundial por la Educación y lo que ha hecho por la equidad de género? Infórmate e informa sobre ella.
- ¿Qué les responderías a las mujeres que aparecen citadas en el texto que dicen “ellas no pueden...”?
- Elabora una carta de opinión con las opiniones que te ha sugerido el texto.
- Realiza en tu grupo una lluvia de ideas sobre aspectos que dificultan tratar el tema de género en vuestro grupo. ¿Qué aspectos coinciden y cuáles se diferencian de los obtenidos por el grupo de profesores y profesoras presentado en el texto?
- ¿Qué tendríamos que “desaprender” y “aprender” hombres y mujeres hoy y aquí?

## PREGUNTAS O CUESTIONES PARA EL DEBATE Y LA ACCIÓN

- Conoce los datos de la realidad de desigualdades en tu entorno analizando los aspectos que se presentan en el texto: analfabetismo, desempleo, ingresos... y lo que te parezca relevante.
- Analiza información aparecida en medios de comunicación: noticias, publicidad... ¿es diferente la presencia de hombres y mujeres? ¿En qué se diferencian?
- Haz un listado de personajes históricos que has aprendido en la escuela. Observa cuántos son hombres y cuántas mujeres y las cualidades que de ellos y ellas se recuerdan. Contrasta estos datos con información facilitada por institutos de la mujer o asociaciones feministas.
- Difunde tus opiniones por los medios de comunicación a los que tienes acceso: prensa, radio, Internet...



## MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

---

### CINEP\*

El Meta es un hermoso departamento de Colombia, ubicado al oriente del país, con una temperatura promedio durante todo el año de 30 a 35<sup>o</sup>, una particular riqueza y biodiversidad en aves y flores, muchas de ellas reconocidas mundialmente como exóticas; tiene petróleo y recursos hídricos abundantes. En su paisaje se combina la imponente de sus montañas, la inmensidad de sus llanos y la sonoridad de sus ríos y cascadas. Viviendo en estas riquezas naturales, encontramos una población blanca, negra, mestiza, un híbrido de culturas, fruto de un largo proceso de colonización.

“El Llano”, como se le conoce este territorio, está habitado en su mayoría por colonos de distintas partes del país, que desde los inicios del siglo XX, han llegado a esas tierras en búsqueda de un “mejor mañana”. Sin embargo, ese “mejor mañana” ha sido muy difícil porque durante muchos años se ha vivido en medio de violencia social, de disputa por el control político y territorial, de pobreza, exclusión, desplazamientos forzados y homicidios.

Hace más de una década que el CINEP ha orientado diversos proyectos con mujeres. Ellas juegan un papel importante: reconstruir el tejido social. Quienes van a la guerra son los hombres, lo que eleva el índice de mortalidad masculina. Así, de la noche a la mañana, las mujeres entran a ser cabezas de hogar, a suplir todas las tareas y funciones que hacían los hombres mientras continúan con las propias.

---

\* El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) es una ONG de la Compañía de Jesús en Colombia. [www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)

Esas mujeres son pues, madres, hijas, esposas, víctimas de la guerra, que vienen de sectores sociales excluidos, con muy pocas oportunidades de acceder a la educación, al trabajo remunerado, a la salud, a las decisiones gubernamentales. Y así, en su condición de madres-viudas, de “hermanas-madres” huérfanas, de “niñas-madres”, asumen los dilemas de la supervivencia y la reconstrucción durante y después del conflicto.

Si la guerra asigna ese papel a las mujeres, ellas también requieren capacitación y formación, para poder ayudar al nacimiento de una cultura donde logren experimentar nuevas formas de relacionarse, nuevas maneras de convivir, de cooperar, de desarrollar solidaridades. Por este motivo hace dos años surgió el proyecto *Mujeres Constructoras de Paz*, con el fin de brindar nuevos elementos a las mujeres en su aspecto humano, político y técnico-productivo.

En dicho proyecto confluyen mujeres de nueve municipios, las cuales insisten en encontrar salidas distintas al conflicto y que en medio de sus temores, angustias, incertidumbres, esperanzas y el amor por sus hijos e hijas, se alientan mutuamente para no desfallecer en su proyecto. Para ellas, construir alternativas a la violencia y el conflicto que vive su región es sacar adelante proyectos colectivos, porque están cansadas de intentar propuestas individuales; es enseñar con su ejemplo que la transparencia y la pulcritud en el manejo de recursos es una realidad posible en una sociedad corrompida; es convertirse, sin proponérselo, en ejemplo para otros grupos sociales de sus municipios, porque después de dos años, sus empresas han crecido y sus socias continúan con el mismo entusiasmo del primer día.

En el proceso de unirse para formarse y producir, estas mujeres han vuelto a ganar confianza en sí mismas y en sus vecinas, han desarrollado lealtades entre ellas y con la comunidad. Así han ganado credibilidad y respeto en el municipio, no solo de parte de sus conciudadanos y conciudadanas sino también ante la administración pública. Hoy son un modelo de empresas productivas exitosas. Igualmente, en sus ejercicios de gestión comunitaria, manejo de conflictos y relaciones interpersonales, han demostrado ser hábiles mediadoras de dificultades, lo que estimula y hace avanzar el proceso de construcción de comunidad.

Al construir su identidad, empiezan a descubrir que al darle “vía libre” a su sensibilidad, su silencio, su ternura, su gusto por el diálogo en vez de la confrontación, su sentido conciliador, su paciencia y, sobre todo, su capacidad de avizorar lo grande en las cosas pequeñas, están enseñando que hay otras maneras de

manejar los conflictos. Así mismo, el trabajo en equipo les ha permitido no solo mejorar su calidad de vida, sino que les ha ayudado a ganar en dignidad y valoración de sus capacidades como mujeres, como ciudadanas y como empresarias, lo que les ha dado presencia en algunas instancias de decisión del gobierno local y les ha ganado la admiración y el respeto de sus propias familias.

A dos años de iniciada esta experiencia los grupos han ido superando las dificultades de comunicación y organización que supone manejar en grupo la producción de pescado o de huevos o de cosméticos. Ninguna mujer de los tres grupos se ha retirado del proceso. Han sorteado problemas, inundaciones, sequías y, sobre todo, la guerra. Todas ellas están disfrutando, en armonía, de una parte de las utilidades que produce su empresa.

De otra parte, sus productos han sido de fácil mercadeo, la demanda a nivel local va en aumento y ya están ensayando la exportación a los nueve municipios en que existe la red de mujeres. Con lo cual también aspiran a que sus hijos e hijas encuentren otro trabajo distinto al de la guerra. Las participantes han hecho del proyecto Mujeres Constructoras de Paz, una opción de vida, que nace del reconocimiento de su condición de mujer, de su papel en la familia, para proyectarse a las dinámicas locales y abrirse camino en la región. Esto ha sido posible gracias al proceso de formación humana, técnica, empresarial y política. Pero quizás lo que más ha hecho avanzar al proyecto ha sido la esperanza que estas mujeres mantienen viva y su capacidad de seguir soñando que la vida está en sus manos.



## GLOSARIO

**CIUDADANÍA INCLUYENTE:** las nuevas concepciones de ciudadanía tienden a subrayar el proceso social e insisten en incorporar un elemento complementario y esencial a los anteriores, pero no siempre presente, como es el sentimiento de pertenencia a la comunidad. En este sentido surge el término inclusión, vinculado a la ciudadanía, que indica que el acceso a la ciudadanía requiere algo más que un primer estadio legal, ya que las actitudes y conductas de los grupos mayoritarios pueden determinar los sentimientos de inclusión de las minorías (Banks, 2004).

ALBOAN (2006) *“De la ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local. El camino andado”*

**CONFERENCIA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS:** la comunidad internacional, a instancias de Naciones Unidas, puso en marcha en la década de los 90 una dinámica de conferencias y cumbres internacionales en las que se analizaron los principales retos del desarrollo a nivel mundial. A través de estas Conferencias se ha consensuado un marco doctrinal y se han acordado una serie de compromisos internacionales para abordar cuestiones de desarrollo. En educación destaca la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jontiem, 1990) en la que se reafirmó la noción de educación como derecho humano fundamental e instó a los países a intensificar sus esfuerzos para atender las necesidades básicas de aprendizaje (aptitudes básicas de lectura, escritura y cálculo) de todas las personas. Asimismo se definió un Marco de Acción con objetivos y estrategias para el horizonte temporal del año 2000. Participaron en el foro 165 países y 160 organizaciones. En continuidad con la Conferencia celebrada en 1990, la comunidad interna-

cional reunida en Dakar, Senegal, aprobó en el año 2000 una serie de objetivos básicos, mensurables, para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos con el horizonte 2015.

*Entreculturas y ALBOAN (2005) “La AOD en educación a examen. Un análisis de la cooperación española: 1999-2004”*

[<http://portal.unesco.org>]

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:** conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas (San Francisco, 1945), la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 1948), no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son los que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas. Cubren las siguientes áreas: la igualdad entre hombres y mujeres; la accesibilidad y las condiciones de empleo; la sindicalización; la seguridad social; la prioridad a la familia y a la protección especial a las niñas y niños; el disfrute de la cultura; la alimentación; la vivienda; la educación; la salud física y mental; el medio ambiente sano. Existe un Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor en 1976 y ha sido ratificado por más de 150 países.

[[www.unhchr.ch](http://www.unhchr.ch)]

[[www.choike.org](http://www.choike.org) ]

**DESARROLLO HUMANO:** el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las capacidades de las personas para vivir una vida plena. Éstas se refieren tanto a lo que la persona puede ser o hacer (“opciones”) como lo que llega efectivamente a ser o hacer (“logros”), y no a los bienes de los que dispone. El disfrute de una larga vida, una mayor educación, la dignidad y el respeto de sí misma son elementos que permiten ampliar la gama de opciones disponi-

ble para la persona. La provisión de bienes es una condición necesaria, pero no suficiente, para ampliar esas opciones. El desarrollo humano representa, por tanto, un proceso a la vez que un fin.

Sen, Amartya K. (1999) “Desarrollo y libertad”

[[www.pnud.org](http://www.pnud.org)]

**DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO:** se refiere a la diferencia de trato y de oportunidades que reciben las personas en función de los atributos asignados culturalmente a su sexo y de la valoración que se hace de lo masculino sobre lo femenino. En nuestras sociedades, la discriminación de género establece límites diferentes para el desarrollo e integración de hombres y mujeres en las esferas de la vida pública y en el espacio familiar, circunscribiendo a las mujeres principalmente a este último; determina la menor participación femenina en la esfera pública y el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos, e incide así en el escaso acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones y ejercicio del poder.

[[www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)]

**EQUIDAD DE GÉNERO:** equidad e igualdad son dos principios estrechamente relacionados, pero distintos: una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, ya que no tiene en cuenta las diferencias existentes entre personas y grupos. Pero una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, tampoco podrá ser justa. Así, la equidad de género consiste en alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento de la diferencia entre la mujer y el hombre “(...) significa igual tratamiento de las mujeres y los hombres ante la ley y las políticas y el acceso a recursos y servicios dentro de las familias, las comunidades y la sociedad en general; significa imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre los hombres y las mujeres. Con frecuencia requiere proyectos y programas dirigidos específicamente a las mujeres para poner fin a las desigualdades existentes”.

**EMPODERAMIENTO:** es un proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. Con otras palabras,

empoderar significa capacitar a las personas para que reclamen, asuman y ejerciten su poder.

[[www.fride.org](http://www.fride.org)]

**GÉNERO:** concepto que surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales y biológicos sino construcciones culturales. Según esto, el género es una construcción cultural que se ha plasmado históricamente en forma de dominación masculina y sujeción femenina. Esta jerarquización sexual se ha materializado en sistemas sociales y políticos patriarcales. Tal como decía Simone Beauvoir, “no se nace mujer, se llega a serlo”.

*Rosa Cobo Bedía en “10 palabras clave sobre mujer”,  
dirigido por Celia Amorós. Editorial Verbo Divino, 1995*

*Hegoa (2006) “Las mujeres en las conferencias mundiales.  
De lo local a lo global”*

**GLOBALIZACIÓN:** proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado la “sociedad en red”.

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (NNUU):** organización intergubernamental fundada en 1945, que tiene como objetivo mantener la paz y la seguridad internacional y promover, a través de mecanismos de cooperación internacional y multilateral, los derechos humanos y el desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo. Cuenta con 192 Estados Miembros.

*Hegoa (2006) “Las mujeres en las conferencias mundiales.  
De lo local a lo global”*

[[www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish)]

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT):** organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos. Fue creada en

1919 y es el único resultado importante que aún perdura del Tratado de Versalles, el cual dio origen a la Sociedad de Naciones; en 1946 se convirtió en el primer organismo especializado de las Naciones Unidas. La OIT: 1. formula normas internacionales de trabajo, en forma de convenios y de recomendaciones, en las que se fijan unas condiciones mínimas en materia de derechos laborales fundamentales: libertad sindical, derecho de sindicación, derecho de negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, igualdad de oportunidades y de trato, etc.; 2. presta asistencia técnica en diferentes campos del ámbito laboral: formación, política de empleo, cooperativas, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, etc.; 3. fomenta el desarrollo de organizaciones independientes de personas empleadoras y trabajadoras, facilitando formación y asesoramiento técnico. Dentro del sistema de las Naciones Unidas la OIT es la única organización que cuenta con una estructura tripartita, en la que las personas trabajadoras y las empleadoras participan en pie de igualdad con los gobiernos en las labores de sus órganos de administración.

[<http://www.ilo.org/public/spanish/about/index.htm>]